

# La consolidación del perfil profesional del educador social

## Respuesta al derecho para la ciudadanía

MARTA RUIZ-CORBELLA\* | ANA MARÍA MARTÍN-CUADRADO\*\*  
MARÍA ANTONIA CANO-RAMOS\*\*\*

### ¿ES POSIBLE UN ÚNICO PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR SOCIAL?

Un tema de discusión que reaparece recurrentemente es la disparidad terminológica que existe en la definición del educador social como profesional, debido a las diferentes tradiciones sociales y culturales de cada región. A partir de esta realidad, presente en todas las regiones iberoamericanas, el objetivo final que se persigue en este artículo es identificar el perfil profesional de un educador social, independientemente del área de intervención socioeducativa en el que trabaje y del país en que esté radicado. De este modo podremos concretar cuál debe ser la formación inicial de estos profesionales y, de forma especial, cuáles son las demandas y necesidades en su formación continua, ya que estamos ante un ámbito profesional que está viviendo una evolución que responde a exigencias y reivindicaciones de una sociedad cada vez más compleja. Esta realidad evidencia la brecha que separa el mundo laboral del de la formación que ofertan las instituciones de educación superior; son dos ámbitos que deben acercarse si queremos formar realmente a nuestros profesionales. No hay duda de que se impone el trabajo colaborativo entre la institución universitaria y los agentes y agencias de educación social para determinar la formación en cada ámbito profesional (Arandia *et al.*, 2012). Ahora bien, no olvidemos que estamos tratando de lo social, lo que nos lleva a identificar un espacio plural en el que se trabaja con contextos, usuarios y realidades muy diversas, todas ellas con un denominador común: la intervención socioeducativa en la que se pretende guiar y acompañar al otro hacia su pleno desarrollo e inclusión social (Ronda, 2012).

\* Profesora titular de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (España). Líneas de investigación: teoría de la educación, política educativa, educación superior, educación a distancia. CE: mruiz@edu.uned.es

\*\* Profesora permanente en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Doctora en Ciencias de la Educación. Coordinadora de proyectos de investigación y publicaciones relacionadas con los educadores y formadores, y directora de formación de docentes y tutores en el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED. Líneas de investigación: formación inicial del formador; la orientación y tutoría del estudiante de nuevo ingreso. CE: amartin@edu.uned.es

\*\*\* Profesora-tutora de asignaturas de formación práctica en el Máster de Formación del Profesorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Licenciada en Psicología. Coordinadora del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina. Coordinadora de comunidad virtual de acogida a nuevos estudiantes de acceso y consejera en proyectos de mentoría (UNED). Formadora en diversos cursos de formación para el empleo relacionados con la orientación y la docencia. CE: ma.cano@talavera.uned.es

En los diferentes contextos de intervención socioeducativa existe ya conocimiento y experiencia suficiente con los que podemos y debemos articular el perfil profesional de un educador social, independientemente del espacio territorial o del área ocupacional en el que esté interviniendo. Únicamente desde este planteamiento podremos favorecer la formación que reclama este colectivo, la cual repercutirá en su desarrollo y consolidación profesional. Analizar el proceso de construcción y consolidación de esta profesión resulta sumamente interesante; nos permite ver cómo se responde a una necesidad social que se atiende desde las más diversas instancias, en muchos casos sin un reconocimiento profesional y social. La educación social es una actividad que en muchas regiones continúa enmarcada en la invisibilidad, lo cual puede “... explicarse, en parte, porque se trata de una profesión relativamente reciente, en parte por la historia de los orígenes de la profesión, orígenes siempre ligados a los acontecimientos socio-políticos de un área geográfica determinada” (Ronda, 2012: 52).

Si analizamos el caso español, se ha ido dotando a esta figura de los cauces y pautas necesarias para su profesionalización, a partir de las iniciativas de los propios educadores sociales, que definen, construyen, proponen, sostienen y legitiman, en interacción con otros sectores profesionales, las áreas, funciones y competencias, entre otros, considerados específicos de esta profesión, así como las necesidades a las que da respuesta y los ámbitos y contextos en los que actúa (Sáez, 2009). Es decir, identifican su saber (conocimientos propios de su ámbito de actuación, metodologías, legislación, etc.), su saber hacer propio (habilidades técnicas), su saber ser (actitudes y estilos de comportamiento con el usuario y los colegas de trabajo) y su saber estar (habilidades sociales, de interacción, con personas e instituciones) (Caride, 2002).

## LA FIGURA DEL EDUCADOR SOCIAL EN LA REGIÓN EUROPEA

Esta figura se consolidó en algunos países europeos, como es el caso de Francia y Alemania, por lo que es importante observar qué sucede en la región europea y cómo se afronta esta demanda social. Lo primero que llama la atención es la multiplicidad de figuras y denominaciones (ANECA, 2005; AIEJI, 2011) que representan la singularidad social de cada nación y de cada territorio y cultura. El problema que deriva de esa diversidad es la gran dificultad para encontrar equivalencias terminológicas y conceptuales en relación a las políticas, los sistemas y el papel de las profesiones en cada país (Calderón y Gotor, 2013). Esto ha provocado un escenario incoherente, confuso, en el que las funciones y tareas profesionales muchas veces se solapan con las de otras profesiones. Esta dificultad fue derivándose de los procesos de privatización, desinstitucionalización y descentralización en los que está sumida gran parte de las regiones.

Ahora bien, los avances en la profesionalización y las aportaciones de los educadores sociales clarifican este mapa aparentemente caótico. Delimitar esta figura, a pesar de las diferentes denominaciones —que, por cierto, también la enriquecen— ayuda a reconocer a un profesional del tejido social que, como tal, necesita de la aportación de otros para que su acción sea eficaz (Herrera, 2010).

El educador social es un profesional con un ámbito de actuación sumamente diverso, complejo y en constante evolución, vinculado a las necesidades y demandas sociales cada vez más cambiantes; su intervención, por lo tanto, integra tanto tareas de integración e inserción como de desarrollo social. Su trabajo exige necesariamente una estrecha relación con otros profesionales de las más diversas procedencias (trabajador social, psicólogo, médico, docente, etc.), respecto de quienes, en ocasiones, la separación de funciones entre unos y otros se hace sumamente difícil (Vallés, 2011). Las funciones del educador social responden a las demandas de la sociedad, a los problemas y nuevas circunstancias que surgen cada vez de forma más rápida. Sin duda, todo profesional debe saber responder a estos requerimientos, pero no olvidemos que lo que se requiere no siempre es lo mejor, lo deseable, ni tan siquiera lo posible (ANECA, 2005; Sáez, 2006), por lo que un educador social, como todo profesional, debe saber desplegar y aportar aquello que realmente desarrolla y beneficia a la sociedad en general, y a cada uno de sus ciudadanos en particular.

## EL CONTENIDO DE LA PROFESIÓN DE EDUCADOR SOCIAL

La educación social no es una profesión joven, ya que el educador siempre ha desarrollado funciones de inserción y adaptación social en diferentes contextos, independientemente de que estas funciones se reconocieran como parte de una profesión específica. Ejemplo de ello, desde una vertiente más asistencial, son las numerosas personas y/o movimientos que han atendido a diferentes colectivos, especialmente a los más desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión social, desarrollando tareas dirigidas a su inclusión social y/o reeducación (Bravo, 2013). A pesar de ello, sin embargo, la educación social ha sido una figura históricamente desregulada, lo que ha provocado una evolución dispersa e indefinida (Herrera, 2010).

Como otras muchas profesiones, ésta ha ido fraguándose a lo largo del tiempo, primero como intervención asistencial, para después contemplarse como relación de ayuda, debido al papel que juega para orientar, apoyar y ayudar a las personas a lograr sus metas (Vallés, 2011). Todo ello convergió en la actuación del educador social como trabajador en un contexto social, lo que desembocó en considerar a la educación social como una profesión en construcción. Su objeto de atención siempre ha sido cada persona en su dimensión social, en los diferentes contextos en los que interactúa con otro/s, en su integración en el grupo y en la comunidad en la que vive. Al este educador le interesa el grupo, la comunidad, la sociedad entera, en la medida en que busca el cambio social, la mejora de la realidad en la que estamos insertos. Se concibe como una intervención acorde con todo Estado de Derecho, en la medida en que busca la igualdad de todos los ciudadanos, justicia social y conciencia democrática (ASEDES, s/f). Es decir, la acción consciente, reflexiva y planificada dirigida al logro de un cambio, de una evolución de cada individuo y, por ende, del grupo y la comunidad en la que está inserto (Petrus, 1997).

## HACIA EL CONSENSO EN LA DEFINICIÓN DEL EDUCADOR SOCIAL

Si atendemos la última década podremos ver que la educación social dio un salto cualitativo al valorar su actuación como un derecho de la ciudadanía. A partir de este momento, el educador social se afirmó como un intermediario que facilita la articulación social e impide "...la marginación y la exclusión, a través de un proceso de interacción social para apoyar al individuo y a los grupos de riesgo en cuestión, para que puedan desarrollar sus propios recursos en una comunidad cambiante" (AIJEI, 2011: 8). La evolución de esta mirada sobre la situación de la comunidad, de cada uno de sus ciudadanos como personas con plenos derechos, y las diversas problemáticas que fueron sucediéndose, avalaron la necesidad de estos profesionales en una sociedad que pretende caracterizarse por el bienestar y la equidad. Sin duda, estamos ante un dinamizador de grupos sociales que, a través de estrategias socioeducativas, ayuda a cada uno no sólo a entender su entorno social, político, económico y cultural, sino a integrarse en él (ANECA, 2005). De este modo, resulta lógico que los educadores sociales definan su actividad profesional como:

...derecho a la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social (ASEDES, 2007).

Esta propuesta formula una profesión de claro carácter socioeducativo que exige la intervención planificada, dirigida al logro de objetivos previamente establecidos, con técnicas de actuación propias y que pretende la inserción social de cada individuo, independientemente de su edad, procedencia, género, etc., y su desarrollo como persona. Estamos, en definitiva, ante un profesional de la educación con un trabajo centrado en sujetos que o bien se ven limitados en su desarrollo personal y presentan dificultades de adaptación al entorno, y requieren por ello un soporte para integrarse en la red social (Vallés, 2011); o bien continúan mejorando su inserción social, de acuerdo a su situación personal y las necesidades y exigencias de cada etapa vital. En este sentido, las áreas de intervención de este colectivo se amplían a todos los ámbitos vitales del individuo en cuanto miembro de diferentes comunidades. Se trata de una actividad profesional que debe estar muy ligada a la sociedad, a sus demandas y necesidades, para saber dar una correcta respuesta a todas ellas y contribuir así a la formación de la ciudadanía; y debe ser sensible a los nuevos cambios que conllevan escenarios emergentes para los que aún no tenemos capacidad de respuesta. Esto exige profesionales versátiles que saben aprovechar las cambiantes circunstancias en cada opción posible (Sáez, 2006). Esta capacidad de respuesta es, tal vez, la competencia más significativa para toda profesión que quiera pervivir en un futuro incierto, por lo que

...los educadores sociales, para poder desarrollar su función como tal, deben poseer unos conocimientos, actitudes y destrezas útiles, versátiles y aplicables... definida[s] no tanto en función de un cuerpo de conocimiento teórico, sino por la habilidad o capacidad de actuación inteligente en situaciones sociales complejas, nuevas, únicas e imprescindibles, propias de un entorno social, complejo, dinámico y cambiante (Herrera, 2010: 655).

## **DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL**

Todo profesional enmarca claramente cuál es el ámbito de actuación propio, diferente de otros. Para un educador social se trataría de aquellos espacios que reclaman una atención especializada para lograr el desarrollo de la persona y de los grupos, dirigida a su correcta inserción social, lo que se concreta en cuatro ámbitos profesionales claramente delimitados para el educador social: el educativo, el social, el laboral y el comunitario. Estos ámbitos, a su vez, se identifican con la educación especializada, la educación de personas adultas, la formación e inserción laboral y la animación sociocultural; de acuerdo a los colectivos que se atiende, la etapa vital de éstos o el espacio institucional en el que se desarrollan, a partir de los ámbitos mencionados se originan las diferentes áreas de intervención en las que se trabaja. Áreas que están en continuo cambio y evolución de acuerdo a las necesidades y demandas de la propia sociedad, y que en muchas ocasiones interactúan entre sí. Por ello, es fácil comprender que estamos ante una profesión que se desarrolla de forma diferente en cada país, y, dentro de éste, en cada una de sus regiones.

Si nos fijamos en su contexto de actuación, éste se organiza en tres grandes espectros: normalización, desadaptación social y riesgo de exclusión social, que se atienden de acuerdo a los colectivos de intervención: niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores. Estas áreas de intervención abordan lo socio-cultural, educativo y laboral, así como el área de familia, mujer, personas con discapacidad, etc. Como es lógico, cada una de ellas se desarrolla en un espacio institucional determinado, ya sea un espacio público o privado, una organización no gubernamental, una asociación, una institución religiosa, etc. La educación social desempeña funciones específicas, que se concretan en tareas que la desarrollan y la identifican, que demandan no sólo contenidos específicos de esta profesión, sino también destrezas y habilidades para saber hacer, junto con los valores ético-morales, que guían el saber ser. Los contenidos cambian, de manera que deben contextualizarse de acuerdo a cada situación donde ejerza el educador, pero sin un saber hacer y un saber ser, como destaca Sáez (2006), sencillamente no funciona.

## **PROPIUESTA DEL PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR SOCIAL**

Estos elementos configuradores de cada profesión nos aportan el contenido imprescindible del perfil profesional del educador social y, a partir de éste, nos permiten identificar la formación inicial y continua que exige su actuación. La

educación social es una profesión de carácter polivalente, que exige la combinación de aspectos teóricos y prácticos en el proceso de formación, a la vez que deben existir especializaciones para poder abordar cada ámbito de actuación con garantía de éxito. Como toda profesión, exige una formación inicial clara, que implica una formación continua, ya que

...los aspirantes a desempeñar funciones de este tipo deben ser conscientes de que la carrera profesional de estos educadores es un camino y que, como tal, se comienza a recorrer en la fase formativa y se prolonga mientras se siga trabajando educativamente en el ámbito social (Herrera, 2010: 660).

En este sentido, el perfil profesional es el que se renueva de forma permanente, puesto que cambia de acuerdo a las necesidades y situaciones sociales; debido a eso, nunca podremos precisar un perfil definitivo, ni una definición cerrada de esta profesión, ya que en cada región, en cada contexto, se exige una actuación distinta. Esta realidad es la que demanda que el educador social sea un profesional polivalente (Fullana *et al.*, 2011). De ahí que la formación siempre deberá estar atenta a esos cambios y las consiguientes necesidades formativas del perfil profesional en su permanente evolución. Conlleva también saber diferenciar claramente el contenido específico y básico de la formación inicial para ejercer como educador social, con un carácter más generalista, del de la formación continua, que deberá atender a la especialización que se requiera y demande en cada contexto. En este punto es donde surge la problemática del diseño de títulos conjuntos, máxime si se trata de instituciones universitarias de diferentes países, ya que se requiere de un análisis riguroso de la situación de cada región, de los conocimientos previos del educador y, especialmente, de las demandas y necesidades de cada contexto. También debemos reconocer la fortaleza de estos títulos gracias a la riqueza que aporta precisamente esta diversidad. Como afirman Campillo y García Molina:

...todavía, quedan muchas lagunas por cubrir en un camino donde predominan las discontinuidades, la complejidad, el peso de ciertas arquitecturas conceptuales que predeterminan los caminos a seguir y los resultados obtenidos, las incertidumbres ante el material que se posee, la carencia de fuentes documentales sólidas acerca del cómo se llevaba a cabo la tarea de educar, etc. (2009: 159).

Es por ello que el trabajo conjunto, y más si es desde experiencias y tradiciones tan dispares, resulta absolutamente necesario para aportar elementos para la reflexión que redunden en la clarificación de esta profesión. Es necesario participar en la consolidación de un profesional de la educación en un mundo que para muchos de sus ciudadanos es tremadamente extraño y complejo, cuando debería ser un lugar cercano en el que todos tengamos cabida. Continuar reflexionando y trabajando en esta línea es absolutamente necesario si queremos consolidar esta profesión; se requiere defender sus derechos y avalar sus compromisos, y en este sentido es que debemos avanzar en el diseño de la formación inicial y permanente del educador social, que dé respuesta y

respalde sus actuaciones profesionales en un marco social cada vez más cambiante y dinámico. En este sentido, el trabajo cooperativo y colaborativo entre las diferentes regiones es absolutamente necesario, ya que gracias a la diversidad de cada contexto, podremos aprender y mejorar nuestras actuaciones profesionales al favorecer nuevas miradas para promover el derecho a la ciudadanía a todo ser humano.

## REFERENCIAS

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (2005), *Libro blanco. Título de grado de pedagogía y educación social*, vol. 1, Madrid, ANECA, en: [http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco\\_pedagogia1\\_0305.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf) (consulta: 22 de diciembre de 2013).
- ARANDIA Loroño, Maite, Idoia Fernández-Fernández, María José Alonso-Olea, Arantxa Uribe-Etxebarria Flore, Nekane Beloki Arizti, Arantza Remiro Barandiaran, Nerea Aguirre García y Jesús Otaño Maiza (2012), “Formación y desarrollo profesional de los educadores sociales en el ámbito de la infancia desprotegida: contexto y perspectivas en la comunidad autónoma vasca”, *Revista de Educación*, núm. 359. DOI: <http://dx.doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-359-105>
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) (s/f), “Definición de Educación Social”, documento de trabajo, Barcelona, ASEDES.
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) (2007), *Documentos profesionalizadores. Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social*, en: <http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143> (consulta: 22 de diciembre de 2013).
- Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI) (2011), *Marco conceptual de las competencias del educador social*, en: [http://www.eduso.net/res/pdf/13/compe\\_res\\_13.pdf](http://www.eduso.net/res/pdf/13/compe_res_13.pdf) (consulta: 22 de diciembre de 2013).
- BRAVO, Dante (2013), “Prevención especializada y educación en terreno”, en Guillermo Williamson, José Salazar, Jaime González e Isolde Pérez (ed.), *Educación social y educación de jóvenes y adultos. Reflexiones, experiencias, propuestas*, Temuco, Edición Universidad de la Frontera, pp. 60-70, en: [http://itunes.uned.es/000116/116\\_CCSociales\\_juridicas/AAA\\_libro\\_Ed\\_Soc\\_Jov\\_Ad.pdf](http://itunes.uned.es/000116/116_CCSociales_juridicas/AAA_libro_Ed_Soc_Jov_Ad.pdf) (consulta: 19 de diciembre de 2013).
- CALDERÓN, María José y Virginia Gotor (2013), *La profesión de la educación social en Europa. Estudio comparado*, Barcelona, Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, en: <http://www.eduso.net/res/pdf/17/profesioneseneuro-pa2013.pdf> (consulta: 19 de diciembre de 2013).
- CAMPILLO, Margarita y José García Molina (2009), “El concepto de campo profesional: el caso de la educación social”, *Revista de Ciencias de la Educaciò*, vol. 33, núm. 1, pp. 157-172.
- CARIDE, José Antonio (2002), “Construir la profesión: la educación social como proyecto ético y tarea cívica”, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, núm. 9, pp. 91-125.
- FULLANA, Judit, Maria Pallsera y Anna Planas (2011), “Las competencias profesionales de los educadores sociales como punto de partida para el diseño curricular de la formación universitaria. Un estudio mediante el método Delphi”, *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 56, núm. 1, pp. 1-13.
- HERRERA Pastor, David (2010), “Un acercamiento a la situación formativa de las educadoras y educadores sociales”, *Revista de Educación*, núm. 353, pp. 641-666.
- PETRUS, Antoni (coord.) (1997), *Pedagogía social*, Barcelona, Ariel.
- RONDA, Leonor (2012), “El educador social. Ética y práctica profesional”, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, núm. 19, pp. 51-63.
- SÁEZ, Juan (2006), “Funciones y competencias en el Grado de Educación Social desde la lógica profesional”, ponencia presentada en “El título de Grau en Educació Social. Jornades d'estudi i debat”, Universidad Islas Baleares, 22-23 de junio, en: [http://www.uibcongres.org/imgdb/archivo\\_doc2052.pdf](http://www.uibcongres.org/imgdb/archivo_doc2052.pdf) (consulta: 19 de diciembre de 2013).

- SÁEZ, Juan (2009), “El enfoque por competencias en la formación de los educadores sociales: una mirada a su caja de herramientas”, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, núm. 16, pp. 9-20.
- VALLÉS, Josep (2011), *Análisis y valoración de las funciones de los educadores sociales en España*, Tesis Doctoral, Madrid, UNED, en: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=tesisuned:Educacion-Jvalles&dsID=Documento.pdf> (consulta: 19 de diciembre de 2013).